

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 13 de abril de 2019

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de STEELBUSINESS CORPSTEEL S.A.

De conformidad con la designación de Comisario y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumpla en presentar a ustedes el informe anual correspondiente, al ejercicio comprendido entre el 01 de enero de 2018 y 31 de diciembre de 2018.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicas – Financieras.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva de la compañía para cual durante el periodo se realizaron las siguientes pruebas, siendo los aspectos más resaltantes de las mismas los siguientes: empresa constituida conformada por un Gerente General y Representante Legal, un contador, un vendedor. Se obtuvo ingresos por \$133,610.52 y sus gastos de operación fueron de \$ 96,325.51 durante el año 2018, debido a que se gestionó varias visitas a nivel nacional e internacional para obtener mayores operaciones con clientes el cual representa más ingresos por servicios administrativos y de comisiones para la compañía. Durante el año 2018 quedaron reflejados anticipos recibidos de clientes por las operaciones a futuro que se reflejaran en los resultados del año 2019.

La empresa es manejada directamente por el Gerente General el cual ha mantenido la administración de la compañía en óptimas condiciones, también incorporada por un vendedor quien ayuda en las gestiones de logísticas con los clientes.

En cuanto a la evaluación de las operaciones económicas financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la Junta (Balance General al 31 de diciembre de 2018, Estado de Resultados correspondiente al ejercicio anual terminado en esa fecha, el Estado de Movimiento del Efectivo y el Estado de Movimiento de las cuentas de Patrimonio, con sus respectivas Notas Revelatorias), la misma se fundamentó en:

Todas las transacciones están sustentadas con documentos según la ley de régimen tributario interno, la compañía tuvo una utilidad económica del ejercicio de \$37,285.01, el cual incrementa su patrimonio a un valor de \$ 36,801.19 Por las razones expuestas considero como positiva dicha gestión.

Resultado sobre la evaluación estatutaria

De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la Junta Directiva en el periodo, no se pudo observar violaciones a los estatutos o la Ley por parte de dichos funcionarios.

Recomendaciones

Con base a todo lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas, lo siguiente.

- Que se aprueben los estados financieros del periodo presentados.
- Que se apruebe la gestión administrativa.



Dagle Rodríguez De Los Santos

Registro: 045.54

Comisario